

**Convocatoria**  
**Base de datos de profesionales responsables de cursos**  
**Proceso N° 010/2023**

### 1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto ampliar la base de datos de profesionales responsables de clases, conferencias y cursos, especialmente de actividades de formación en entornos virtuales de aprendizaje, que se realicen en el marco del plan de formación de la Escuela Internacional del IPPDH.

### 2. Áreas de interés

La convocatoria se encuentra abierta a profesionales universitarios, especialistas en las áreas de:

- Derechos de las personas LGBTI.
- Políticas públicas con enfoque de DDHH.

### 3. Ingreso a la base de datos

La convocatoria estará abierta hasta el día **2 de octubre de 2023**.

### 4. Requisitos

Las personas interesadas en formar parte de la base de datos deberán:

- Ser profesional independiente con capacidad para emitir documentación oficial por los pagos recibidos, de acuerdo con la normativa del país de residencia.

### 5. Procedimiento

El Plan de Formación del IPPDH prevé el desarrollo de cursos virtuales, que podrán requerir la participación de docentes especialistas en distintas áreas temáticas. En dichos casos, el IPPDH realizará un llamado, previa elaboración de los Términos de Referencia (TDR) correspondientes, invitando a todos o parte de los profesionales que formen parte de la base de datos a que se presenten a las diferentes convocatorias a oferentes.

### 6. Normativa

La contratación de profesionales responsables de cursos se realizará con base en lo establecido en la Resolución (GMC) 60/18, en las Decisiones (CMC) 14/09 y 32/09, y en la demás normativa complementaria.

### 7. ¿Cómo participar?

Las personas interesadas en formar parte de la base de datos deberán

- Completar el [formulario de inscripción](#) a la postulación para la ampliación de la base de datos del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR

El envío de dicho formulario implica el acuerdo con todas las pautas de la presente convocatoria, así como la aceptación en forma definitiva de todas las decisiones que el IPPDH tome con relación a la misma y a la constitución de la base de datos. La recepción del formulario, se considerará solicitud de inscripción.

El IPPDH analizará los antecedentes profesionales y experiencia laboral acreditada en cada caso, e informará al candidato la decisión adoptada sobre su solicitud de incorporación al Registro.

La circunstancia de integrar la base de datos, no implica ningún derecho o prioridad a ser considerado en futuras contrataciones por parte del IPPDH.

Por consultas, escribir a [convocatoria@ippdh.mercosur.int](mailto:convocatoria@ippdh.mercosur.int)